

**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
ESCUELA DE POSGRADO**



**PLAN DE ESTUDIOS  
CURRÍCULO**

**PROGRAMA ACADÉMICO**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL  
BILINGÜE CON MENCIÓN EN:**


- **INFORMÁTICA APLICADA A LAS CULTURAS  
QUECHUA/AYMARA**
- **DOCENCIA SUPERIOR**

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN**

**NOVIEMBRE 2016**

**MOQUEGUA - PERÚ**




 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Código : EP-PP-010
		Versión : 01
	Hoja : 1 de 8	

## ÍNDICE

01. PROGRAMA ACADÉMICO.....	2
02. OBJETIVOS ACADÉMICOS.....	2
03. PERFIL DEL GRADUADO.....	2
04. GRADO OTORGADO.....	3
05. MALLA CURRICULAR.....	3
06. OBTENCIÓN DEL GRADO.....	7
07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO.....	7

Elaboró	Revisó	Autorizó
	<b>Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio</b> Director de la Escuela de Posgrado	<b>Dr. Ivan Vladimir Pino Tellería</b> Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Código : EP-PP-010
		Versión : 01
	Hoja : 2 de 8	

### 01. PROGRAMA ACADÉMICO

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN:**

- INFORMÁTICA APLICADA A LAS CULTURAS QUECHUA/AYMARA
- DOCENCIA SUPERIOR

### 02. OBJETIVOS ACADÉMICOS

- Consolidar la formación de investigadores, académicos y especialistas que atiendan el requerimiento regional y nacional en el campo de las ciencias contables y financieras.
- Formar especialistas que contribuyan al desarrollo y fortalecimiento de la Educación intercultural Bilingüe a nivel local, regional y nacional.
- Ofrecer los instrumentos teóricos y prácticos que permita a los estudiantes enriquecer práctica docente en el ámbito de la Educación Intercultural Bilingüe aplicada a las culturas Quechua/Aymara y Docencia Superior.

### 03. PERFIL DEL GRUADO


Docencia en instituciones de educación superior. Capacitación a docentes y gestores involucrados educación intercultural e intercultural bilingüe.  
Diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos de educación intercultural y educación intercultural bilingüe.  
Asesoría a instituciones (públicas y privadas) y organizaciones sociales que trabajan en el ámbito de la etnoeducación, educación intercultural e intercultural bilingüe.  
Participar activamente en los procesos de integración de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones en el proceso educativo, a nivel de Plan de Estudios y de los Programas de las asignaturas.  
Seleccionar y aplicar a su actividad docente los recursos tecnológicos que mejor se adecuen al proceso de enseñanza aprendizaje de su especialidad.  
Diseña y aplica estrategias para innovar el proceso educativo mediante la utilización de tecnologías informáticas.

El graduado en la Maestría en Educación Intecultural Bilingüe desarrolla un perfil general descrito líneas arriba, sin embargo, adquiere habilidades específicas de acuerdo a la mención que elija:

**Informática Aplicada a las Culturas Quechua/Aymara:** El graduado en esta especialidad desarrolla competencias y aplica metodologías interculturales e informáticas en la labor docente. Propone y aplica mejoras en el ámbito educativo intercultural.

**Docencia Superior:** El graduado en esta especialidad mejora sus competencias y utiliza herramientas educativas interculturales con enfoque en la docencia superior. Propone líneas de investigación para mejorar procesos de enseñanza y metodologías en el sector intercultural.




 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Código : EP-PP-010
		Versión : 01
		Hoja : 5 de 8

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE CON MENCIÓN EN  
DOCENCIA SUPERIOR**

PRIMER CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
EIB-2101	EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA	4	0	4	NINGUNO
EIB-2102	DESARROLLO Y PSICOLOGÍA DEL ADULTO	4	0	4	NINGUNO
EIB-2103	LENGUA Y CULTURA QUECHUA / AYMARA	4	2	5	NINGUNO
EIB-2104	CURRÍCULO E INTERCULTURALIDAD	4	2	5	NINGUNO
EIB-2105	ANDRAGOGÍA I	4	2	5	NINGUNO
SEGUNDO CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	CRED	PRE REQUISITO
EIB-2201	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA L.1 Y L.2	5	0	5	NINGUNO
EIB-2202	MODELO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	5	0	5	NINGUNO
EIB-2203	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EIB	4	2	5	NINGUNO
EIB-2204	ANDRAGOGÍA II	4	2	5	EIB-2105
	EIB-2105 ANDRAGOGÍA I				
EIB-2205	TALLER DE TESIS	4	2	5	NINGUNO
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>				<b>48</b>	




 <b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Código : EP-PP-010
		Versión : 01
		Hoja : 6 de 8

Los estudios del programa de maestría se cursan en dos semestres académicos con un total de 48 créditos.

<b>CICLO I</b>					<b>CICLO II</b>				
CRÉDITOS		23			CRÉDITOS		25		
CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CREC	CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	CREC
EB-2101	EDUCACIÓN, SOCIEDAD Y CULTURA	4	0	4	EB-2201	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PARA L.1 Y L.2	5	0	5
EB-2102	DESARROLLO Y PSICOLOGÍA DEL ADULTO	4	0	4	EB-2202	MODELO DE CALIDAD EN LA EDUCACIÓN	5	0	5
EB-2103	LENGUA Y CULTURA QUECHUA / AYMARA	4	2	5	EB-2203	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EB	4	2	5
EB-2104	CURRÍCULO E INTERCULTURALIDAD	4	2	5	EB-2204	ANDRAGOGÍA I	4	2	5
EB-2105	ANDRAGOGÍA I	4	2	5	EB-2205	TALLER DE TESIS	4	2	5



 UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO-9001</b>	
	PLAN DE ESTUDIOS 2016 DE MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE	Código : EP-PP-010
		Versión : 01
		Hoja : 7 de 8

## 06. OBTENCIÓN DEL GRADO

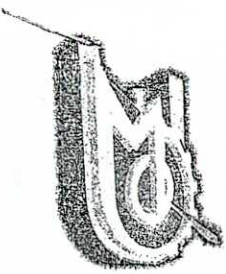
El Grado Académico se obtiene luego de cumplir los siguientes requisitos:

- Concluir con nota aprobatoria el total de cursos de la Malla Curricular, que contempla 48 créditos académicos requeridos por Ley N°30220 para maestrías.
- Acreditar un idioma extranjero o lengua nativa en conformidad a la Ley N°30220 y al Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- Elaborar y sustentar una Tesis o Trabajo de Investigación en conformidad con la Ley N°30220 y el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad José Carlos Mariátegui.

## 07. MARCO NORMATIVO PARA OBTENCIÓN DEL GRADO

- El documento director para la obtención del grado en la UJCM es el "Reglamento General de Grados y Títulos" en el cual se especifica entre otros aspectos, lo siguiente:
  - Trámites de Constancia de Egresado (Capítulo III).
  - Nombramientos de Jurados para Sustentación (Capítulo IV).
  - Procedimiento de Aprobación de Plan o Informe Final de Tesis (Capítulo VII).
  - Procedimiento de Titulación por Tesis para Pre y Postgrado (VIII).
  - Desarrollo de la Tesis (Capítulo IX).
  - Obtención del Grado Académico (Capítulo X).
  - Asesoría de Docentes Asesores y Miembros del Jurado (Capítulo XII).
  - Expedición del Grado Académico (Capítulo XIII).
  - Anexos con Formato de Tesis (Anexos).





# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARIA GENERAL

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 2861-2016-CU-UJCM

Moquegua, 30 de noviembre de 2016.

#### VISTO:

El Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, presentado por el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, mediante el cual remite para que se trate en Sesión de Consejo Universitario los Planes de Estudios Actualizados de las Segundas Especialidades, Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 010-2006-AU-UJCM, de fecha 07 de julio de 2016, se aprueba el Proyecto de Maestría en Educación Intercultural Bilingüe, con mención en, i) Informática Aplicada a las Culturas Quechua y Aymara, y ii) Docencia Superior; para su implementación correspondiente;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0982-2016-CU-UJCM, de fecha 18 de mayo de 2016, se resuelve en el artículo único, aprobar, la Propuesta del Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, para el Licenciamiento de las Escuelas Profesionales, Pregrado y Posgrado, designando responsables para el cumplimiento de los indicadores consignados en las Condiciones Básicas de Calidad – CBC, siendo las que siguen: Condición I.- Existencia de objetivos académicos; Grados y Títulos a otorgar y Planes de Estudio correspondientes; Condición II.- Oferta educativa a crearse compatible con los fines propuestos en los instrumentos de planeamiento; Condición III.- Infraestructura y equipamiento adecuado al cumplimiento de sus funciones (aulas, bibliotecas, laboratorios, entre otros); Condición IV.- Líneas de investigación a ser desarrolladas; Condición V.- Verificación de la disponibilidad del personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo; Condición VI.- Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicios médicos, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros); Condición VII.- Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros); y Condición VIII.- CBC Complementaria – Transparencia de Universidades, a fin de realizar el Sistema de Gestión citado;

Que, con Oficio N° 1014-2016-DEPG/UJCM, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Director de la Escuela de Posgrado, remite al Despacho de Rectorado, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 436-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que en su primer artículo aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe, i) Con mención en Informática Aplicada a las Culturas Quechua/Aymara, y ii) Con mención en Docencia Superior; y que en su segundo artículo, eleva la citada Resolución a Consejo Universitario, para su ratificación;

Que, mediante Guía de Trámite N° 15318, con fecha de recepción 30 de noviembre de 2016, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, considera que la documentación citada en los considerandos que anteceden, se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 30 de noviembre de 2016, se puso a consideración de los señores Consejeros, la documentación antes mencionada, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, ratificar, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 436-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016; y

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto y Reglamento General, Resolución de Asamblea Universitaria N° 027-2014-AU-UJCM y demás normas vigentes, al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 436-2016-CEPG-UJCM, de fecha 29 de noviembre de 2016, que aprueba el Plan de Estudios Actualizado a noviembre de 2016, de la Maestría en Educación Intercultural Bilingüe, con las menciones que a continuación se detallan:

N°	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE
01	Con mención en Informática Aplicada a las Culturas Quechua/Aymara
02	Con mención en Docencia Superior

De conformidad con los considerandos y documentación que en nueve (09) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Dr. Iván Vladimir Pino Tellería  
Rector (e)



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
SECRETARIA GENERAL  
Mg. Claribel I. Peña Nieves  
SECRETARIA GENERAL



JSG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACAD  
• EPD  
• OSA-EPG  
• PAGINA WEB - OTC  
C.C. ARCHIVO

Calle Araquipa N° 282 - 3er Piso - Moquegua Celular: 953502284

Telefax: 053-461535 - www.ujcm.edu.pe